

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ Y D^a. ISABEL BORREGO CORTÉS

179/000064

2015

D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Diputados por Salamanca y Murcia respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Presentará la Administradora Provisional de RTVE su dimisión inmediata, tras poner a disposición de un condenado por pertenecer a la organización terrorista ETA la cadena pública de televisión?

TVE no se ha puesto a disposición de un condenado por pertenecer a ETA ni en esta ocasión ni en ninguna otra.

Les recuerdo que el Sr. Otegi cumplió su condena y no veo razón para presentar mi dimisión.

En Madrid, a 24 de julio de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi

rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA